

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

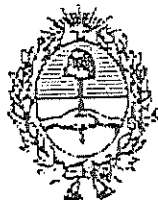
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 47° Aniversario del “**Centro Regional**”,
de la universidad de Luján Chivilcoy que se celebra el 1 de Febrero de 2021.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

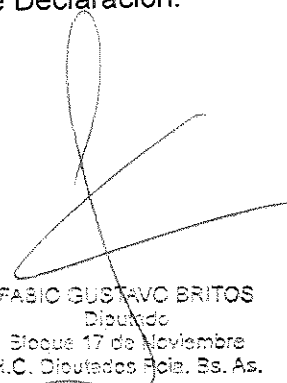


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el mes de febrero de 1974, se creó en la ciudad de Chivilcoy, el "Centro Regional", de la Universidad Nacional de Luján, alta casa de estudios, que había surgido el 20 de diciembre de 1972, mediante la ley nacional Nro. 20.031, e inició su funcionamiento educativo, en enero de 1973. A los efectos de la conformación de dicho Centro, cuyo primer director, fue el Dr. Héctor Genaro Trezza, hubo de rubricarse un convenio entre el rector de la citada Universidad, Dr. Emilio Fermín Mignone, y el entonces intendente municipal, Edgar Ángel Frígoli. Los primeros cursos generales, comenzaron a dictarse, en el mes de abril, de ese mismo año 1974, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante. Durante la etapa del "Proceso de Reorganización Nacional", en 1979, se procedió a la clausura del mencionado Centro Regional; el cual, tuvo su feliz y promisorio reapertura, a partir de 1984, con el advenimiento democrático.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.